1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 936341

CONTRATO No. 50004332025 Del 02/09/2025 **SEDE O REGIONAL**: Meta

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 04/09/2025 HASTA: 15/12/2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **EMILY JULIANA LIZCANO SALAZAR**

No. Documento de identificación: **1,121,915,783** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9495697288** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **3.1 / 3.1** Mes de Pago: **DICIEMBRE** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**19,258,750.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**2,751,250.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**19,258,750.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**0.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 194725 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	21	**2,751,250.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	**275,125.00**
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	**352,160.00**
APORTES FSP (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**22,978.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	**0.00**
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	**0.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. OBLIGACIONES GENERALES; ASUMIR UN BUEN TRATO PARA CON LOS DEMÁS COLABORADORES INTERNOS Y EXTERNOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, Y ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.	DURANTE EL PERIODO PRESENTADO SE ASUMIO UN BUEN TRATO CON TODOS LOS COLABORADORES, ACTUANDO CON RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA
2. OBLIGACIONES GENERALES; ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO.	SE ESTA ASUMIENDO RESPONSABLEMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA EJECUCION DEL CONTRATO
3. OBLIGACIONES GENERALES; SIN PERJUICIO DEL DEBER DE COORDINACIÓN ENTRE EL/LA CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EL/LA CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLARLO CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA E INDEPENDENCIA.	SE ESTA CUMPLIENDO CON LO PACTADO EN EL OBJETO CONTRACTUAL, CON PLENA AUTONOMÍA
4. OBLIGACIONES GENERALES; PROPONER CUANDO SEA NECESARIO POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, UN PLAN DE TRABAJO PARA LA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, QUE RECOJA COMO MÍNIMO, LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, LOS TIEMPOS PARA SU DESARROLLO Y EL RESPONSABLE.	SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES CONFORME LO PACTADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
5. OBLIGACIONES GENERALES; PARTICIPAR EN LAS REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SUPERVISIÓN, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	EL DIA MARTES 9 DE DICIEMBRE SE HACE CUMPLIMIENTO DE LA REUNION DEL MECANISMO ALRTICULADOR CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE LA MUJER, CON EL FIN DE REVISAR LAS ACCIONES EJECUTAS DEL PLAN DE ACCION.
6. OBLIGACIONES GENERALES; DISPONER DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, CUIDADO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.	SE CUENTA CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO EJECUCION DEL CONTRATO Y MANTENIMIENTO, CUIDADO Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

7. OBLIGACIONES GENERALES; ENTREGAR AL ICBF, PERIÓDICAMENTE Y AL FINALIZAR EL CONTRATO, O CUANDO EL SUPERVISOR LO SOLICITE, TODOS LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS (FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS) A SU CARGO Y QUE SE PRODUZCAN EN EJECUCIÓN DE SUS OBLIGACIONES, DEBIDAMENTE INVENTARIADOS CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTABLEZCAN PARA EL EFECTO.	DURANTE EL PERIODO EJECUTADO, SE PRESENTÓ AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS INFORMES SOLICITADOS, REALIZADOS EN LAS PLATAFORMAS Y SE ENTREGÓ LO SOICITADO A LO DEL CONTRATO.
8. OBLIGACIONES GENERALES; UTILIZAR EN DEBIDA FORMA LAS CLAVES ASIGNADAS PARA EL INGRESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL ICBF, QUE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AL FINALIZAR EL MISMO, INFORMAR PARA SU DESACTIVACIÓN Y, GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN CONOCIDA POR ESTOS U OTROS MEDIOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ICBF.	SE REALIZÓ EL MANEJO CORRESPONDIENTE DE LAS CLAVES DE USUARIO ASIGNADAS A MI NOMBRE, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ICBF
9. OBLIGACIONES GENERALES; COLABORAR EN EL SUMINISTRO Y RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD, EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN, DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO Y DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MISMO.	SE COLABORÓ CON LAS RESPUESTAS SOLICITADAS POR LOS ENTES DE CONTROL Y CON TODOS LOS INFORMES QUE SE HAN SOLICITADO.
10. OBLIGACIONES GENERALES; COLABORAR EN EL SUMINISTRO Y RESPUESTA A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS, QUE SEAN ASIGNADAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y CONFORME AL OBJETO Y OBLIGACIONES.	SE APOYÓ CON LAS RESPUESTAS SOLICITADAS.
11. OBLIGACIONES GENERALES; SOLICITAR AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL ICBF PARA UTILIZAR EL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL CON FINES PUBLICITARIOS O AJENOS A LOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD.	DURANTE EL PRESENTE PERIODO NO SE NECESITO SOLICITAR DICHA AUTORIZACIÓN.
12. OBLIGACIONES GENERALES; CUMPLIR CON LAS NORMAS REGLAMENTOS E INSTRUCCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL ICBF, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CONFORME A LA AFILIACIÓN A ARL Y AL DECRETO 1072 DE 2015.	SE CUMPLIO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL ICBF, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CONFORME A LA AFILIACIÓN A ARL Y AL DECRETO 1072 DE 2015.

13. OBLIGACIONES GENERALES; APORTAR, ACOMPAÑAR Y PARTICIPAR DENTRO DEL GRADO DE AUTONOMÍA QUE LE ASISTE, EN LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA MEJORA CONTINUA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) Y DE LOS MODELOS REFERENCIALES QUE LO CONFORMAN Y QUE TENGAN INCIDENCIA O RELACIÓN CON OBJETO CONTRACTUAL.	SE ACOMPAÑO Y PARTICIPO EN LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA MEJORA CONTINUA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (SIG) Y DE LOS MODELOS REFERENCIALES QUE LO CONFORMAN.
14. OBLIGACIONES GENERALES; MANTENER ACTUALIZADOS LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CUALES SE LE HAYA ASIGNADO USUARIO Y CONTRASEÑA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGAR AL SUPERVISOR LAS EVIDENCIAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, EN LOS INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARCIAL O FINAL, SIEMPRE Y CUANDO SEA PACTADO Y SEA NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN AUTÓNOMA DEL SERVICIO.	SE ACTUALIZÓ LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANEJADOS CONFORME LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS.
15. OBLIGACIONES GENERALES; MANTENERSE ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, MANUALES Y GUÍAS DEL SECOP LL, DE LA PÁGINA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y OPERAR DICHA PLATAFORMA EN LO QUE LE CORRESPONDE CON RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA.	SE OPERO LAS PLATAFORMAS CON RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA EN LOS TERMINOS, CONDICIONES, MANUALES Y GUIAS DEL SECOP II, DE LA PAGINA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
16. OBLIGACIONES GENERALES; ASUMIR CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LOS PAGOS AL SISS (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE APORTANDO LOS SOPORTES DE PAGO CORRESPONDIENTES, LOS CUALES DEBEN SER VALIDADOS PARA CONSTATAR QUE EN EFECTO EL PAGO DE LA PLANILLA HAYA SIDO RECIBIDO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL, RESPONDER POR LAS CONSECUENCIAS Y SANCIONES QUE DISPONGA LA LEY.	PARA EL PERIODO PRESENTADO SE ESTA TRAMITANDO CON LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, EL CUAL FUE REALIZADO CON EL PAGO RESPECTIVO DE (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE
17. OBLIGACIONES GENERALES; NO SUBCONTRATAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.	NO SE SUBCONTRATO LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.
18. OBLIGACIONES GENERALES; EN CASO DE QUE PROCEDA EL REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE UNA FIRMA DIGITAL, USARLA DENTRO DE LOS LÍMITES IMPUESTOS POR EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y EN TODO CASO CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE QUIEN CORRESPONDA.	SE USO LA FIRMA DIGITAL PARA EL MANEJO DE SIIF NACION, DEBIDAMENTE.

19. OBLIGACIONES GENERALES; DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALIZAR LAS COMISIONES DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y LINEAMIENTOS DEL ICBF, UNA VEZ CULMINADO EL DESPLAZAMIENTO.	PARA ESTE PERIODO NO SE REALIZÓ COMISION DE SERVICIOS Y DESPLAZAMIENTO.
20. OBLIGACIONES GENERALES; PARTICIPAR EN LAS CAPACITACIONES SOBRE EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO CON EL FIN DE FORTALECER Y PROMOVER LA INTEGRIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, CONFORME A LA LEY VIGENTE Y DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA AUTONOMÍA CONTRACTUAL.	EN ESTE PERIODO NO SE HA CONVOCADO PARA PARTICIPAR EN LAS CAPACITACIONES SOBRE EL CODIGO DE INTEGRIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION, CONFORME A LA LEY VIGENTE Y DENTRO DE LOS LIMITES DE LA AUTONOMIA CONTRACTUAL
21. OBLIGACIONES GENERALES; PUBLICAR, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS POR ESA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2013 DE 2019.	PARA EL PERIODO PRESENTADO NO SE REQUIRIÓ ESTA ACTIVIDAD
22. OBLIGACIONES ESPECIFICAS; REALIZAR LA VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUAL DESDE LAS ÁREAS DE DESARROLLO, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZAR ATENCIÓN EN CRISIS (CUANDO SE REQUIERA) A LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIAS.	SE REALIZO VALORACIONES PSICOLOGICAS DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL. POR LO ANTERIOR, SE BRINDO APOYO EN LAS TRES (3) DEFENSORIAS DE VERIFICACIÓN A CARGO DE LAS DOCTORAS DIANA BALCAZAR; MARTHA CLAVIJO & FANNY BORDA. 1764735197 254139922 1764736010 254140501 1764843517 254140502 1764859628 254141253 1764867219 254141397 1764867987 254141431 25543066 254141444
23. OBLIGACIONES ESPECIFICAS; DARLE A CONOCER A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ATENCIÓN Y SUS DERECHOS COMO VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL.	? SE ASISTENTE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA VIGENCIA 2025 DEL COMITÉ INTERSECTORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO CON EL FIN DE EXPONER LAS ACCIONES EJECUTADAS PARA EL PLAN DE ACCION DE PREVENCION Y SENSIBILIZACIÓN.

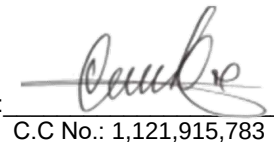
24. OBLIGACIONES ESPECIFICAS; REALIZAR MESA TÉCNICA BIMENSUAL CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA PARA LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A FORTALECER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL ATENDIDOS EN EL CAIVAS.	? SE REALIZO ESTUDIO CON LA DEFENSORIA DE FAMILIA LA DRA MARTHA CLAVIJO Y EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIOCON EL OBJETIVO DE HACER REVISIÓN DEL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DEL NNA A.F.B.M., ANÁLISIS DE LA ACTUACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y EVALUACIÓN DE LA PETICIÓN ELEVADA POR LA SEÑORA BRENDA JULIETH MARÍN PÉREZ.
25. OBLIGACIONES ESPECIFICAS; PARTICIPAR, CUANDO SEA NECESARIO, EN ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTRAINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES SEXO Y GÉNERO.	? SE HACE CONVOCATORIA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO, SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITE MUNICIPAL DE TRATA DE PERSONAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO CON EL FIN DE ARTICULAR CON EL FIN DE QUE SE REALICE REUNIÒN EXTRAORDINARIA DE COMITE MUNICIPAL DE TRATA DE PERSONAS DE VILLAVICENCIO. ASÍ MISMO DE SER NECESARIO SE ACTIVE LA RUTA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA NNA Y SE COORDINEN LAS ACCIONES PERTINENTES CON REFERENCIA AL CASO. ? SE HACE ARTICULACIÓN PARA LA SOLICITUD DE PRIORIZACIÓN EN ACCIONES DE PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE VIOLENCIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
26. OBLIGACIONES ESPECIFICAS; REALIZAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN EL MARCO DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTERSECTORIAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.	SE REALIZO ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL. POR LO ANTERIOR, SE BRINDO APOYO EN LAS TRES (3) DEFENSORIAS DE VERIFICACIÓN A CARGO DE LAS DOCTORAS DIANA BALCAZAR; MARTHA CLAVIJO & FANNY BORDA. 1764735197 254139922 1764736010 254140501 1764843517 254140502 1764859628 254141253 1764867219 254141397 1764867987 254141431 25543066 254141444
27. OBLIGACIONES ESPECIFICAS; ACOMPAÑAR A LAS VISITAS DOMICILIARIAS, EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA, A LA PERSONA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL PARA IDENTIFICAR Y NOTIFICAR FACTORES DE RIESGO, AMENAZAS Y FACTORES PROTECTORES AL INTERIOR DE LA FAMILIA.	SE REALIZO DESPLAZAMIENTO EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA CON EL FIN DE IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO, AMENAZAS Y FACTORES PROTECTORES AL INTERIOR DE LA FAMILIA. 1764735197 254139922 1764736010 254140501 1764843517 254140502 1764859628 254141253 1764867219 254141397 1764867987 254141431 25543066 254141444

28. OBLIGACIONES ESPECIFICAS; REALIZAR TRIMESTRALMENTE UNA ACTIVIDAD DE SENSIBILIZACIÓN RELACIONADA CON DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	EN EL MARCO DEL TRABAJO COLABORATIVO CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE LAS MÚLTIPLES ATENCIONES REALIZADAS DESDE EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL (CAIVAS) DEL ICBF, SE HA IDENTIFICADO LA NECESIDAD URGENTE DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR. POR ELLO, SOLICITAMOS SU INTERVENCIÓN, SI LO CONSIDERAN PERTINENTE, PARA PRIORIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA, ESPECIALMENTE AQUELLAS DE CARÁCTER SEXUAL, DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.
29. OBLIGACIONES ESPECIFICAS; ACOMPAÑAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PLAN DE CASO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE Y SU FAMILIA, ASÍ COMO EL INFORME DE EVOLUCIÓN E INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE ATENCIÓN.	SE GENERARON DESPLAZAMIENTOS A LAS DIRECCIONES REPORTADAS Y REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, CON EL FIN DE VERIFICAR DERECHOS DE LOS NNA Y GENERAR ACCIONES PARA MITIGAR FACTORES DE RIESGO.
30. OBLIGACIONES ESPECIFICAS; REALIZAR LOS INFORMES, CUANDO SE REQUIERAN, SOBRE LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.	SE REALIZA LOS INFORMES Y VALORACIONES INICIALES Y SEGUIMIENTOS QUE REQUIERA LAS DEFENSORAS DE FAMILIAR ASIGNADAS CONFORMADAS POR DIANA BALCAZAR; MARTHA CLAVIJO & FANNY BORDA. 1764735197 254139922 1764736010 254140501 1764843517 254140502 1764859628 254141253 1764867219 254141397 1764867987 254141431 25543066 254141444
31. OBLIGACIONES ESPECIFICAS; REALIZAR EL REGISTRO DE CADA UNA DE LAS ACTUACIONES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL E INCLUIRLOS EN FÍSICO, SIEMPRE QUE SE REQUIERA, EN LA CARPETA DE LA HISTORIA DE ATENCIÓN DE CADA USUARIO.	BRIDAR APOYO EN EL ARCHIVO DE VALORACIONES Y SE HACE GESTIÓN DOCUCUMENTAL SI SE REQUIERE.

32. OBLIGACIONES ESPECIFICAS; CONOCER Y APLICAR LA GUÍA DE LAS ACCIONES DEL GRUPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	SE DIO CUMPLIMIENTO AL USO RESPONSABLE DEL LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS, FORMATOS, ETC?CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS ASIGNADOS. 1. EL FORMATO DE VALORACION PSICOLOGICA Y DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS F3.G16.P_ V4 2. EL CONSENTIMIENTO INFORMADO VALORACIONES E INTEVENCIONES PSICOLOGICAS V1 F14.G16.P _ V1 3. HACER USO DEL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS AMENAZADOS O VULNERADOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL. 4. FORMATO DE INFORME INTERDISCIPLINARIO EN LAS ETAPAS DE SEGUIMIENTO EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARD. F16.G16. P
33. OBLIGACIONES ESPECIFICAS; CUMPLIR CON LAS DEMÁS INSTRUCCIONES QUE LE SEAN IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE SE DERIVEN DE LA LEY O EL REGLAMENTO O TENGAN RELACIÓN CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO.	SE REALIZA TODO LO SOLICITADO POR EL ARÉA DE COORDINACIÓN.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 50004332025 DEL 2025.



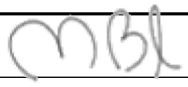
Firma del Contratista:_____

C.C No.: 1,121,915,783

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de dos millones setecientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta pesos m/cte.,($ 2,751,250.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
MARYELINE BENAVIDES LOPEZ	COORDINADORA	CENTRO ZONAL VILLAVICENCIO 2	

Revisó:_____

Villavicencio, 11/12/2025

*Documento de cobro No **4***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

EMILY JULIANA LIZCANO SALAZAR
NIT. No. 1121915783-6

*La suma de **dos millones setecientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta pesos M/cte**. **($2.751.250**), por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA UBICADA EN LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL- CAIVAS, CON EL FIN DE APOYAR EL ABORDAJE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL. , del contrato **N° 50004332025** del año 2025.*

Consignar a la cuenta número 488404308634 del banco BANCO DAVIVIENDA S.A. tipo de cuenta AHORRO

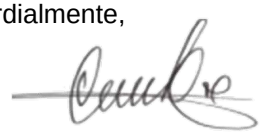
Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/12/2025	15/12/2025

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 7490

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato.* *Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales* *No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 65.891.000,00)*	*NO*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 164.727.500,00 - 2024) ($ 174.296.500,00 - 2025) con el sector privado o 4.000 UVT ($ 188.260.000,00 - 2024) ($ 199.196.000,00 - 2025) con el Estado*	*NO*
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 164.727.500,00 - 2024) ($ 174.296.500,00 - 2025) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o supérior a 4.000 UVT ($ 199.196.000,00 - 2025) ($ 188.260.000,00 - 2024)	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro**, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (**Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta**)*	*SI*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*NO*

Cordialmente,



EMILY JULIANA LIZCANO SALAZAR

C.C.: ***1121915783***

Dirección: ***CL 14 D NORTE 787 P 45 ESTE***

Celular: ***3504225261***

Correo Electrónico: ***emilizcano23@gmail.com***

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121915783		LIZCANO SALAZAR EMILY JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	HACIENDA ROSA BLANCA ZAINO	VILLAVICENCIO-META	6679719	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1980620967	9495697288	I	2026/01/22	2025/12/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$650,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,201,000	$352,200			$2,201,000	$275,200			$0	$0			$2,201,000	$23,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,201,000	$352,200			$2,201,000	$275,200			$0	$0			$2,201,000	$23,000		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						$2,201,000	$352,200			$2,201,000	$275,200			$0	$0			$2,201,000	$23,000		$0	$0
1	CC	1121915783	LIZCANO EMILY	230301	30	$2,201,000	$352,200	EPS005	30	$2,201,000	$275,200		0	$0	$0	14-23	30	$2,201,000	$23,000	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$2,201,000	$352,200			$2,201,000	$275,200			$0	$0			$2,201,000	$23,000		$0	$0

2025/12/03 09:57 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121915783		LIZCANO SALAZAR EMILY JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	HACIENDA ROSA BLANCA ZAINO	VILLAVICENCIO-META	6679719	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1980620967	9495697288	I	2026/01/22	2025/12/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$650,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,200	$0	$0	$352,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$352,200	$0	$0	$352,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,000	$0	$0	$23,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$23,000	$0	$0	$23,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,200	$0	$0	$275,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$275,200	$0	$0	$275,200
TOTAL				1	$650,400	$0	$0	$650,400